



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"

Con fundamento en el Acuerdo por el que se Instituye este reconocimiento de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las *Addenda*, de fechas 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria:

Bases:

Primera. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

Segunda. La comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer a las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción. Las propuestas se harán llegar a los Consejos Técnicos o Internos correspondientes, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a la académica que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Tercera. La persona titular de cada entidad académica deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 17 de enero de 2020, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

Cuarta. El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 6 de marzo de 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Requisitos:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento académico definitivo.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas.
- Haber sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta por el Consejo Técnico o Interno, según corresponda, de su entidad de adscripción.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 25 de noviembre de 2019

El Rector
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0290/2019

ASUNTO: Convocatoria para la
designación de Director o Directora
de la Facultad de Economía.

**AL PERSONAL ACADÉMICO,
ALUMNOS Y TRABAJADORES
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA**

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Facultad de Economía, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2020-2024.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 13 de diciembre del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) y al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx. Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

Atentamente

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de noviembre de 2019
EL SECRETARIO GENERAL**

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición

Con el propósito de promover y reconocer la investigación y la innovación en materia de nuevos acercamientos para la prevención y tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer, Fundación Moisés Itzkowich A.C. y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., “FUNAM”

CONVOCAN

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “UNAM”, a participar en el **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición** los egresados de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado con plan académico concluido y tesis presentadas; egresados nacionales o extranjeros; y obtenido el título o grado, que hayan cursado estudios profesionales de las áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis y artículos patrocinados por entidades privadas.

SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS

Las tesis habrán de referirse a lo relacionado a:

Nuevos acercamientos para la prevención y tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer.

- Prevención del Alzheimer
 - Tratamiento para el Alzheimer
1. Podrán participar en las siguientes categorías:
 - a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de aprobación del examen profesional.
 - b) Tesis de Especialidad o Maestría con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos, la fecha de obtención del grado, y
 - c) Artículos derivados del trabajo de tesis de Doctorado (apareciendo como primer autor) con la que se haya obtenido el grado académico correspondiente en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de obtención del grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la **FUNAM**, www.fundacionunam.org.mx y de **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** a través de fundacionmi.org. Los participantes podrán registrar su tesis en la página electrónica de **FUNAM** y la fecha límite para la entrega de la documentación prevista en esta base será el **03 de abril de 2020**.
2. Documentación que deberán entregar los participantes de manera física y digital en un CD o USB:
 - a) Formato de inscripción que se debe completar en la siguiente liga: http://fundacionunam.org.mx/Premio_Fundacion_Moisés_Itzkowich_FUNAM/index.php?q=datos_tesis
 - b) Carta de aceptación, dirigida al Comité Técnico del **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición** especificando tema y categoría en la que participa.
 - c) Formato de aviso de privacidad.
 - d) **Para las Tesis se deberá entregar:** Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, que resuma su trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.
 - e) **Para los Artículos se deberá entregar:** Un artículo aceptado por el Comité Tutorial y publicado o indizado en el Journal Citation Reports, con un factor de impacto mayor o igual a 1.
 - f) Tesis y artículo, ya sea en español o en inglés, está deberá constar con un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico. Además se deberá entregar una copia en PDF del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.

- g) *Curriculum Vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC con homoclave y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado y en archivo .doc o pdf.
 - h) Copia de la constancia de aprobación del examen profesional o de grado o del título profesional o de la cédula profesional.
 - i) Copia de identificación oficial actualizada, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
 - j) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones como resultado del trabajo de la tesis. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
3. La documentación la deberán entregar de manera física y en CD o USB en las oficinas de la **FUNAM**, Calle Pennsylvania número 203, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad México.
 4. La documentación será recibida en las oficinas de la **FUNAM** en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.
 5. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de su envío.
 6. Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 2 Miembros que designe Fundación Moisés Itzkowich A.C.
 - b) 2 Miembros que designe el Rector de la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de hasta 10 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - Valor e impacto social
 - Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria
 - Coherencia Metodológica y/o analítica
 - Creatividad y Originalidad
 - Viabilidad
4. El Jurado determinará los ganadores para cada una de las categorías establecidas en las bases de esta convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la **FUNAM** y de la **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores en cada una de las tres categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Especialidad o Maestría	Artículos derivados del trabajo de tesis de Doctorado
1er. Lugar	\$100,000.00	\$150,000.00	\$200,000.00
2do. Lugar	\$50,000.00	\$100,000.00	\$150,000.00
3er. Lugar	\$25,000.00	\$50,000.00	\$75,000.00

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un diploma de reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán una constancia.
6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la **FUNAM** o **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx

Contacto: Maestra Claudia Anzurez Mosqueda

Teléfono: (55) 5340-0910

Correo: canzurez@hotmail.com

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SPASU/006/2019

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM P R E S E N T E

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Segundo Periodo Vacacional 2019, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 14 de diciembre de 2019 y hasta las 05:30 horas del lunes 6 de enero de 2020.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Segundo Periodo Vacacional 2019 (PLSPSPV19), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad,
- El responsable administrativo,
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso)

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPSPV19 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPSPV19.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPSPV19, a más tardar el viernes 6 de diciembre del presente año al correo electrónico:

segundoperiodovacacional2019@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 12 de noviembre de 2019

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA**

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Biotecnología

El Instituto de Biotecnología, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **77122-67**, con sueldo mensual de \$19,014.60, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, en el área de **Fisiología del espermatozoide**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto sobre: “Relación entre el calcio intracelular, el pH intra y extracelular durante la capacitación y la reacción acrosomal en espermatozoides de mamíferos” y realizar la exposición oral del proyecto.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Biotecnología ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

El Instituto de Biotecnología, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **60717-61**, con sueldo mensual de \$19,014.60, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, en el área de **Virología Molecular**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto sobre: “Identificación y caracterización del papel de las proteínas de unión a RNA en el ciclo replicativo de rotavirus” y realizar la exposición oral del proyecto.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Biotecnología ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia. Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

El Instituto de Biotecnología, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados

en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **68349-08**, con sueldo mensual de \$19,014.60, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, en el área de **Microbiología Molecular y Bioquímica de Proteínas**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto sobre: “Optimización de proteínas con actividad insecticida a través de estudios funcionales, estructurales y genéticos” y realizar la exposición oral del proyecto.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Biotecnología ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto mencionado en la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Cuernavaca, Morelos., a 28 de noviembre de 2019
El Director
Dr. Octavio Tonatiah Ramírez Reivich

**Instituto de Investigaciones
Biomédicas**

El Instituto de Investigaciones Biomédicas con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto

del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **05619-16**, con sueldo mensual de \$19,014.60, en el área de **Mecanismos moleculares de hipertensión** de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre Mecanismos moleculares de la interacción cerebro-riñón en la regulación de la presión arterial.
- Presentación oral del proyecto formulado ante la Comisión Dictaminadora del Instituto.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Biomédicas, ubicado en Ciudad Universitaria, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se entregará el proyecto y se llevará a cabo la presentación oral. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de noviembre de 2019
La Directora
Dra. María Imelda López Villaseñor
